

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**95****MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por doña Teresa Ramírez Becerra para licencia de instalación de bar especial, sin actuaciones en directo, en la finca sita en la calle Ricardo de la Vega, número 8, de referencia expediente I6821/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 30 de noviembre de 2009.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (PDF de 10 de noviembre de 2008), Javier Yébenes Sanz.

(02/319/10)